



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Twelfth Meeting of the Advisory Committee
Virtual meeting, 31 August – 2 September 2021 (UTC+10)

2021 Implementation Report – Peru

Peru



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-7 (2022)

created 7-Aug-2021 18:14

Informe sobre la implementación del Acuerdo para la Reunión de las Partes - MOP-7 (2022)

Enviado por - Peru

Coverage of report - Peru

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar las decisiones de las RdP previas?

Response: Sí

Se continua evaluando y obteniendo información sobre distribución de aves y datos de interacción entre aves y la pesquería industrial de cerco en Perú. Adicionalmente, en 2019 se establecen medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería de atún, en cumplimiento a las resoluciones que se presentaron en Comisión Interamericana del Atún (CIAT).

1.1.1 garantizar que se establezcan/mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

Desde el 2017, sector industrial de la pesquería de cerco de anchoveta, implementó un programa para el monitoreo y liberación de aves, mamíferos y tortugas marinas que pudieran interactuar con esta pesquería. Este programa está dirigido al personal de pesca. Durante los años posteriores, el personal han sido capacitados para la identificación de aves, mamíferos y tortugas marinas, así como de las herramientas y técnicas de liberación de individuos que podrían interactuar con las esta pesquería. Por otra parte, el Programa de Bitácoras de Pesca (PBP) del IMARPE es una plataforma en la que observadores toman la información sobre el viaje pesca los lances, esfuerzo de pesca, la embarcación y adicionalmente registra datos de aves, mamíferos marinos y su interacción con la pesquería. Sin embargo, esto último no es el principal objetivo de este programa.

1.1.2 brindar apoyo y participación de manera activa en el proceso del ACAP para entender y abordar mejor los factores que influyen a favor y en contra del uso efectivo de estrategias para mitigar la captura secundaria de aves marinas que son consideradas mejores prácticas (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.3 a partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administren y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.4 utilizar la plantilla revisada de notificación de la captura secundaria como parte del informe anual (Advisory Committee Annual Report, Section C), a fin de posibilitar la evaluación y notificación de indicadores de desempeño de captura secundaria de aves marinas (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.5 respaldar la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos Regionales de Conservación (RCB) de los que son miembros (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: No

1.1.6 dar apoyo a los programas de seguimiento de las poblaciones prioritarias correspondientes, incluido el mantenimiento del seguimiento a largo plazo (ver CA10 Doc 11 Rev 1, pp. 22-26)

Response: No aplica

1.1.7 implementar prácticas de seguimiento que constituyan las mejores prácticas en la materia, que incluyan realizar censos de los sitios de reproducción con intervalos mínimos de diez años y seguimientos anuales de la demografía y tendencias poblacionales con un mínimo de un sitio representativo para cada grupo de islas (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: No aplica

1.1.8 llevar a cabo programas de rastreo prioritarios para permitir una comprensión más cabal de la distribución en el mar de los albatros y petreles (ver CA6 Doc 11 Rev 1, pp. 26-28).

Response: Sí

Entre mayo y junio del 2021, la Universidad Científica del Sur (UCSUR) en conjunto con el IMARPE, desarrollarán el proyecto "Integrating an onboard observer program and remote tracking data to evaluate the interactions between the small-scale longline fisheries and adult Chatham albatrosses in their wintering grounds off Peru", donde se colocará transmisores GPS a algunos individuos de albatros de Chatham que interactúen con la pesquería de palangre de pequeña escala en la zona sur del Perú, en Ilo. Además, como parte de las evaluaciones hidroacústicas de recursos pelágicos a bordo de embarcaciones científicas que realiza el IMARPE en toda la costa peruana y con el objetivo de estimar las biomásas de los principales recursos pelágicos, se toma información de la distribución de albatros y petreles que llegan a aguas peruanas en algunas temporadas del año.

1) Proyec Chatham ALbatross Peru ACAP _Small Grant APPLICATION FORM 2020.pdf (size 2772038 bytes)  

1.1.9 actualizar la base de datos del ACAP en forma continua a fin de mantener la vigencia de la información que subyace a los análisis (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: No

1.1.10 apoyar la asignación de fondos que permita el funcionamiento efectivo del Comité Asesor, teniendo en cuenta el mayor número y la mayor complejidad de los asuntos que debe abordar en la actualidad (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.11 aportar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de investigación y conservación identificados por los grupos de trabajo del Comité Asesor (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.12 participar en procesos de consulta en el ámbito nacional con el objeto de favorecer la aplicación efectiva del Acuerdo (7.1.13, Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.13 incluir en el informe los indicadores de desempeño sobre formación de capacidades (Informe de la RdP6, 7.6.3). See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3.

Response: No

1.1.14 Resolución 6.4 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2019 - 2021 - Tareas 4.2 (estrategia para sumar Partes) y 5.2 (Planes de Acción)

Response: Sí

En el 2019 con la presencia de los representantes de Cancillería, PRODUCE, SERFOR, DICAPI, MINAM e IMARPE se inició el proceso para la conformación del Grupo de Trabajo Nacional para la Conservación de Albatros y Petreles, grupo que trabajará en el desarrollo y aplicación de medidas que puedan afectar a las poblaciones de albatros y petreles que se pueden observar en el Perú, entre ellas la captura incidental de albatros y petreles en las pesquerías.

1.1.15 Resolución 4.5: Reglamentaciones Financieras: 5.1 contribuir al presupuesto conforme a la escala de contribuciones acordada por la Reunión de las Partes (Resolución 6.6 Presupuesto del Acuerdo para el período 2019 - 2021)

Response: Sí

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres

años?

Response: Sí

Se sigue realizando las evaluaciones relacionadas a la distribución y abundancia de aves marinas a lo largo de la costa peruana. Además, se sigue tomando información acerca de la interacción de las aves marinas y la pesquería de cerco. Se siguen realizando actividades de capacitación a personal de las embarcaciones y observadores a bordo con el fin de obtener información más precisa de la distribución de albatros y petreles en el mar peruano y otras especies, así como, brindar técnicas que podría apoyar en la mitigación de la pesca incidental en las pesquerías.

1.2.1 ¿sobre la conservación de especies?

Response: Sí

A lo largo del 2020 se realizaron publicaciones científicas relacionadas a algunas especies de albatros y petreles que se pueden observar a lo largo del año en aguas peruanas. Dichas investigaciones proporcionan y amplían el conocimiento de la distribución de estas especies en el mar, además de servir como herramientas de información para el Plan de Conservación que se irá desarrollando en los próximos años. SERFOR por su parte, viene realizando la evaluación de categorización de especies amenazadas a nivel regional (Perú), proceso que inició en el año 2020 con talleres de capacitación de investigadores para la realización y desarrollo de fichas de evaluación. En esta evaluación se ha incluido a algunas especies de albatros y petreles que llegan a Perú.

1.2.2 ¿sobre la conservación del hábitat?

Response: Sí

No directamente para albatros y petreles pero sí se han desarrollado programas para el monitoreo de la calidad del medio marino. Existen dos comisiones multisectoriales encargadas de la protección, gestión y conservación del medio marino. En el tema de acidificación, IMARPE ha seguido avanzando en propuestas como el Proyecto Regional para Latinoamérica (RLA) 7025 con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA), el cual integra desde diciembre de 2019, con el objetivo de apoyar al fortalecimiento del Objetivo de Desarrollo Sustentable ODS 14, y poder reportar como Perú a nivel nacional, regional y global algunos indicadores como es el 14.1 de acidificación marina siguiendo los estándares de calidad requeridos. Así también como parte de diferentes eventos de divulgación científica, Perú participa en la organización del 5th International Symposium in the Ocean in a High CO2 World, cuya sede será Lima.

1.2.3 ¿sobre la gestión de las actividades humanas?

Response: No

IMARPE está desarrollando el proyecto financiado por derechos de pesca del Ministerio de la Producción: Evaluación de la presencia de basura marina (macro, meso y microplásticos) en áreas de extracción de recursos hidrobiológicos a lo largo de la costa de Perú y el lago Titicaca, para lo cual se requiere responder a la pregunta, ¿cuál es el volumen y qué tipos de plástico son generados por la población peruana en la zona marino costera y el lago Titicaca?, así en este trabajo se estimará el porcentaje generado de macro, meso y microplásticos desde la población en diez playas arenosas de la costa de Perú y una playa del Lago Titicaca. Es necesario investigar a partir de los datos de todos los gobiernos locales de la costa de Perú y Puno, toda la información disponible sobre segregación en la fuente, de esta manera se podrá lograr obtener información confiable de la producción secundaria de plástico (SW) según los grupos demográficos y usos en la población de las regiones costeras y de la Región de Puno.

1.2.4 ¿sobre programas de investigación?

Response: No

1.2.5 ¿sobre educación y concientización del público?

Response: Sí

El IMARPE por la celebración del día de los albatros en el 2020 presentó material virtual a través de las redes sociales con información de los albatros con el fin de concientizar sobre la conservación de estas especies, así como brindar información general acerca de los albatros que llegan a aguas peruanas. Además, se han proporcionado charlas y exposiciones virtuales dirigidas a investigadores y público en general sobre las especies de albatros y petreles. PRODELPHINUS, por el día de los albatros, difundió virtualmente en redes sociales y para el público en general información acerca de los albatros y de esta manera generar conciencia sobre la riqueza de nuestro mar y la especies que se deben cuidar.

1.2.6 ¿sobre los efectos observados o la mitigación de del cambio climático?

Response: Sí

Sí pero no directamente sobre albatros y petreles, se llevó a cabo Proyecto: "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero del Perú" concluyó con importantes resultados

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? (no incluyan aquí las exenciones previstas para las actividades de investigación científica)

Response: No

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización autorizados de albatros y petreles? (por ejemplo para atender a las necesidades y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas, y realizar actividades con fines científicos, educativos o similares)

Response: No

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna nueva estrategia o algún nuevo Plan de Acción de conservación de una o varias especies?

Response: No

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia, según la definición de la [Resolución 1.4](#), que involucren albatros o petreles?

Response: No

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?

Response: No

2.6 ¿Presentó la Parte algún **nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?**

Response: Sí

En junio del 2019 se publicó la Resolución Ministerial N° 207-2020-PRODUCE, donde se establecen medidas de conservación que deben ser aplicadas en la pesquería del atún en cumplimiento a las Resoluciones de la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT) y el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del atún (D.S. N ° 032-2003-PRODUCE).el Perú a través de su legislación, estableció los límites de la pesca de atún y las medidas de mitigación de la captura incidental que debían adoptar las embarcaciones nacionales.

1) establecen-medidas-de-conservacion-a-ser-aplicadas-en-la-pes-resolucion-ministerial-n-207-2020-produce-1870908-2.pdf (size 886599 bytes)  [→](#)

2.7 ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? (La finalización de cualquier nueva evaluación de impacto ambiental se aborda en la Pregunta 4.1)

Response: No

2.8.1 ¿La Parte tomó alguna medida para presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1? (Indicar cuál o cuáles especies).

Response: No

2.8.2 ¿Tiene la Parte la intención de presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1 durante el próximo trienio 2023-2025? (Indicar cuál o cuáles especies).

Response: No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado en las preguntas 2.3 a 2.6?

Response: No

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?

Response: No

3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles? (p.ej. vedas temporales o espaciales, el

ajuste a determinadas cuotas de pesca para especies que se sabe que son presa de los albatros o los petreles, los límites de talla, la emisión de licencias, la notificación y los programas de observadores, las investigaciones/prospecciones).

Response: No

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?

Response: No

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna **nueva** evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? (los instrumentos legales y de política se tratan en la pregunta 2.7)

Response: No

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida **nueva** para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos ([Convenio MARPOL](#))?

Response: No

4.3 ¿Presentó la Parte alguna otra **nuev**a medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres, además de las ya informadas en las preguntas 3.1 a 4.2?

Response: No

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún en las Secciones 2, 3 y 4?

Response: Sí

El IMARPE, continua realizando evaluaciones a lo largo de los años en relación a sus recursos marinos hacía un enfoque ecosistémico, donde se incluye la evaluación de aves y mamíferos marinos, en los cuales se incluye el registro de distribución a lo largo de la costa peruana de albatros y petreles. SERFOR, por su parte, a partir del año 2020, inició el Proceso de Categorización de Especies Amenazadas a nivel Regional (Perú), donde investigadores trabajan en las fichas y documentos de evaluación para la conservación de especies amenazadas, y que también se ha incluido algunas especies de albatros y petreles que llegan a la costa peruana a lo largo del año.

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional **nueva** (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?

Response: No

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores)?

Response: Sí

Programa Salvamares de la Sociedad Nacional de Pesquería del Perú, en la que se ha capacitado a personal (pescadores) y observadores a bordo de las embarcaciones de pesquería industrial de cerco de anchoveta en la identificación de especies aves, mamíferos y tortugas marinas, así como de técnicas de manipulación y liberación de los ejemplares que podrían tener interacción con esta pesquería durante las faenas de pesca. Este programa tiene como finalidad obtener y mejorar la información que se puede obtener de la distribución de estos grupos de especies, incluido los albatros y petreles, además de ampliar conocimiento y reducir la interacción de estas especies con esta pesquería. SERFOR realizó capacitación para investigadores para evaluación de especies amenazadas a nivel regional, el cual se realizó desde inicios del 2020. IMARPE a lo largo del 2020, trabajó en la publicación de información relacionada a la distribución de albatros y petreles en el mar peruano como: el albatros de Buller, albatros de Salvini, el albatros ceja negra, el petrel gigante y el petrel de Parkinson

- 1) Shortnote_Quinones_etal_Notronis_2021_Macronectes halli.pdf (size 474254 bytes) 
 - 2) Shortnote_Quinones_etal_Notornis_2020_Procellaria parkinsoni.pdf (size 975856 bytes) 
 - 3) Quinones et al_2021_Salvini y Chatham albatros.pdf (size 3463715 bytes) 
 - 4) Quiñones etal_2021_Occurrence of BBA in southern Peru_Thalassarche melanophris.pdf (size 629695 bytes) 
-

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?

Response: Sí

IMARPE en conjunto con la Universidad Nacional Mayor de San Marco (UNMSM) realizó folletos de difusión virtuales con las características de algunas especies de albatros como el : albatros de Galápagos, albatros de Buller, albatros de Salvini, albatros de Chatam, albatros ceja negra y albatros cabeza negra especies que se han podido registrar en aguas peruanas, estas fueron divulgadas a través de las redes sociales de las instituciones mencionadas.

- 1) Phoebастria irrorata IMARPE-MHN.jpg (size 969048 bytes) 
 - 2) Thalassarche bulleri-1IMARPE-MHN.jpg (size 813194 bytes) 
-

7. Reporte sobre las acciones de conservacion prioritarias en tierra ([ver RdP6 Doc 13](#))

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Gough?

Response: No aplica

7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al reno en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No

7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera?

Response: No

7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca?

Response: No

7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No

7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera?

Response: No

7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera?

Response: No

7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera?

Response: No

7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza?

Response: No

7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca?

Response: No

7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Menorca?

Response: No

7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?

Response: No

7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?

Response: No

7.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas marrones en Islas Georgias del Sur (South Georgia Islands)?

Response: No

7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland?

Response: No

7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland?

Response: No

7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam?

Response: No

7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española?

Response: No

7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar en Isla Albatros (AU)

Response: No

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a Morus serrator en Pedra Branca?

Response: No

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP6 Doc 13)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola?

Response: No

8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina?

Response: No

8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia?

Response: No

8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia?

Response: No

8.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre de Australia?

Response: No

8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil?

Response: No

8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil?

Response: No

8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)?

Response: No

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT?

Response: No

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT?

Response: Sí

Perú participa en las reuniones de CIAT, y ha apoyado todas las propuestas presentadas para la conservación de aves marinas y en el 2020 participó en dicha reunión. Según lo establecido en la Enmienda de la Resolución C-11-02, el Perú a través de su legislación, estableció los límites de la pesca de atún y la medidas de mitigación de la captura incidental que deben adoptar las embarcaciones nacionales. En tal sentido, Perú mantiene sus compromisos y trabajo para la conservación de las poblaciones de aves marinas, y el desarrollo de estrategias para reducir, anular y contrarrestar la captura las amenazas a las que están expuestas las aves marinas que se distribuyen en el mar del Perú.

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICA?

Response: No

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC?

Response: No

8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia?

Response: No

8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas

en la pesquería de palangre pelágico de Namibia?

Response: No

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre pelágico de Namibia?

Response: No

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre demersal de Perú?

Response: No

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de Perú?

Response: Sí

Las embarcaciones pesqueras nacionales de palangre que se encuentren registradas ante la CIAT que utilicen sistemas hidráulicos, mecánicos o electrónicos y que pesquen especies amparadas por la CIAT y que realicen sus actividades al norte de 23° N y a los 30° S, más la zona comprendida entre el litoral en 2° N, al oeste hasta 2° N-95° O, al sur hasta 15° S - 95° O, al este hasta 15° S - 85° O, y al sur hasta 30° S, deberán cumplir con al menos dos de las medidas de mitigación de captura incidental de aves marinas.

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre demersal de SEAFO?

Response: No

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre demersal de España?

Response: No

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de España?

Response: No

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de cerco de España?

Response: No

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería arrastre de España?

Response: No

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de arrastre demersal de la SPRFMO?

Response: No

8.26 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico del Reino Unido (Territorios de Ultramar)?

Response: No

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna acción relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesquería de palangre pelágico de la WCPFC?

Response: No

8.28 en la pesquería de redes de enmalle de Australia?

Response: No

8.29 en la pesquería de arrastre demersal de Uruguay?

Response: No

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petreles?

Response: No

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 27-Apr-2021

Report by Sara Duenas Enríquez

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels - www.acap.aq © 2021